



Fidel Ernesto Crisanto Gómez
UNTRM, Perú.
Fidel.crisanto@untrm.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0001-52351652>
Chachapoyas -Perú

Sugerencia como citar: Crisanto, F. E. (2025). Percepción sobre agresiones sexuales y conductas culturales de mujeres en comunidad campesina Huancas, Amazonas-Perú. Revista: Mundo Científico Internacional. Volumen 12. Pág. 07-19, <https://mucin.nelkuali.com/>

Recibido: 01/05/2025

Aprobado: 01/06/2025

Publicado: 10 /06/2025

PERCEPCIÓN SOBRE AGRESIONES SEXUALES Y CONDUCTAS CULTURALES DE MUJERES EN COMUNIDAD CAMPESINA HUANCAS, AMAZONAS-PERÚ

PERCEPTIONS OF SEXUAL ASSAULT AND CULTURAL BEHAVIORS OF WOMEN IN THE RURAL COMMUNITY OF HUANCAS, AMAZONAS, PERU

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo evaluar las percepciones sobre agresiones sexuales y conductas culturales de mujeres en comunidad campesina Huancas, Amazonas-Perú. Esta conducta cultural genera un impacto negativo para sus víctimas y provoca rechazo por parte de la comunidad. Estudios realizados en materia de delitos sexuales buscan profundizar en las características de la persona que comete este tipo de hechos, identificar sus particularidades en cuanto a los aspectos personales, culturales y posibles enfermedades o trastornos mentales. El 73% de mujeres en la comunidad campesina de Huancas, rechazan las violaciones sexuales en mujeres de 14 a 29 años. En el estudio se aplicaron metodología cualitativa etnográfica como de entrevista y la observación no participante. Los resultados evidencian el papel que cumple la percepción sobre las agresiones sexuales de mujeres en la comunidad campesina de Huancas como algo muy malo en las relaciones de pareja. Se concluye que dichas práctica culturales tienen un patrón machista.

Palabras clave: Comunidad, delitos sexuales, agresor sexual, trastornos mentales, factores socioculturales.

Abstract

This study aims to evaluate perceptions of sexual assault and cultural behaviors among women in the rural community of Huancas, Amazonas, Peru. This cultural behavior has a negative impact on its victims and provokes rejection by the community. Studies conducted on sexual crimes seek to delve deeper into the characteristics of the perpetrators of these types of crimes, identifying their particularities in terms of personal and cultural aspects, as well as possible illnesses or mental disorders. Seventy-three percent of women in the rural community of Huancas reject rape of women aged 14 to 29. The study used qualitative ethnographic methods, such as interviews and non-participant observation. The results demonstrate the role played by the perception of sexual assault against women in the rural community of Huancas as something very bad in relationships. It is concluded that these cultural practices have a sexist pattern.

Keywords:

Community, sexual crimes, sexual offender, mental disorders, sociocultural factors.

Introducción

La violencia contra la mujer tiene raíces culturales, en la creencia de que una mujer es propiedad de un hombre. Según el instituto nacional de estadística e informática (INEI) el 2017, en el Perú los niveles de violencia son: el 6.6% de violencia sexual, 31.17% de violencia física. Por otro lado, el Perú está en el segundo lugar con un elevado porcentaje de mujeres que sufren de violencia, por esta razón, el feminicidio es una gran manifestación de la violencia contra la mujer. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2022). La violencia sexual contra la mujer, vendría a ser aquella conducta de la pareja, ex o algún desconocido obligando a la mujer a realizar actos sexuales sin su consentimiento, generando así, el concepto de “violación” que es la penetración hacia la mujer ya sea con el pene u otro objeto (ONU, s.f).

La violencia sexual se invisibiliza con frecuencia por la presencia de culpa y vergüenza en la víctima, que teme exponerse al cuestionamiento de su entorno social que con frecuencia asume que ha tenido algún grado de responsabilidad en lo ocurrido. (Cudris – Guzmán et al., 2020). Estas acciones violentas ubican particularmente a las mujeres como víctimas y a los hombres como victimarios, lo cual está relacionado con el surgimiento de la violencia de género en las relaciones de pareja y con la definición tradicional de esta como un fenómeno que afecta a las mujeres a escala global, sin importar la clase social, los patrones culturales o los grupos etarios (Burgues et al., 2004; Gilas & Méndez, 2018; Vargas et al., 2018).

De ahí que diferentes desarrollos investigativos centren la mirada en la mujer como víctima en diferentes contextos y enfoques: en el entorno político (Mena et al., 2017), el entorno rural e intrafamiliar (Castillo et al., 2018), el entorno escolar (Zambrano et al., 2017), el contexto laboral (García-González & Fernández, 2017), en lo social, lo político, lo religioso y lo económico, como resultado del desequilibrio social y cultural en las relaciones de poder entre hombres y mujeres (López Cantero et al., 2022).

La Constitución Política del Perú (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019), establece en su artículo 2, numeral 2 como derechos de las personas, el derecho de igualdad ante la Ley y en consecuencia a no ser discriminado por raza, sexo, idioma, religión, condiciones económicas, entre otras. Aunado a ello el artículo 2, numeral 24 (h) dispone: “Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes” Según el Ministerio de la Mujer y

Poblaciones Vulnerables (2018), dentro de sus políticas Perú contempla el Plan Nacional de Igualdad de Género (2012-2017), en el cual el Estado a través de los Órganos competentes promueven y garantizan el principio de igualdad de género y la protección de los derechos humanos entre hombres y mujeres.

A tales efectos, para alcanzar la prevención de los derechos constitucionales de protección a la mujer, se debe profundizar en los mecanismos implementados para la ejecución de las políticas públicas, programas y planes; así como, realizar un seguimiento permanente, constante y supervisado de los procedimientos por parte de las autoridades competentes. Aunado a ello, es necesario establecer estrategias para las medidas de difusión por todos los medios de comunicación disponibles a nivel de Estado, con el fin de promover el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación (Ramírez et al., 2020).

La importancia del estudio está esbozada en un análisis para evidenciar los daños que tienen las víctimas tras haber sufrido alguna agresión de violencia sexual, con la finalidad de mantener a esta población de mujeres a estar atenta al comportamiento o actos de sus parejas, los cuales en algunos momentos suelen ser características de violencia y alertarlas que dicho comportamiento puede causarle un daño moral, físico, irreparable y hasta mortal (Crisóstomo, 2021).

No obstante, líderes de las comunidades del Cantón Cotacachi aseguran que 6 de cada 10 mujeres en Ecuador han sido violentadas en algún momento de su vida, siendo las indígenas quienes presentan niveles más altos con el 68% que se agravan por la discriminación en el ámbito laboral, profesional y el difícil acceso a los servicios de salud por su etnia, cultura o edad. Tal complementariedad está marcada por la desigualdad, con roles definidos desde la cooperación de la mujer hacia el hombre. Por ejemplo, la crianza de los hijos, la enseñanza de costumbres y tradiciones, la siembra, le corresponde a la mujer. La toma de decisiones, la participación en la comunidad, al hombre.

Situaciones que están profundamente interiorizadas en la convivencia en las comunidades normalizan la violencia fuera de la voluntad propia, como parte de su estructura de creencias. Por lo tanto, es parte de la identidad de los pueblos y nacionalidades, transmitida de generación en generación, desde los antepasados, con un ejemplo claro la frase de las abuelas “mate pegue, marido es” (Moreno Proaño, 2022).

Por otro lado, la vida escolar explorada no solo es un espacio de vigilancia heteronormativa; se trata de un contexto muy jerarquizado, en el cual la violencia sexual contra las mujeres persiste como un mecanismo de opresión ligado al miedo que sienten

las estudiantes de ser reprimidas y sancionadas por los profesores identificados como acosadores.

Sin embargo, esta violencia ha favorecido la aparición de prácticas contraculturales atribuibles al acto de la denuncia como una forma de resistencia entre mujeres. Más que un movimiento estudiantil, se trata de un proceso colectivo de respuesta y no únicamente responde al acoso sexual, que existe como parte de la vida escolar, sino al silencio histórico que había prevalecido entre generaciones de estudiantes que en el pasado no denunciaron este fenómeno. (Hernández Rosete, D. y Gómez Palacios, J. C., 2021).

La relación entre falta de eficacia simbólica y material de las acciones estatales que buscan la equidad de género y las prácticas feministas surgidas en las mujeres campesinas de Bogotá no es tan clara, y el surgimiento de dicho fenómeno puede estar asociado a otras causales. Lo anterior, se concluye porque el 40% de las encuestadas coinciden en que no hay una causalidad directa entre el surgimiento y la falta de eficacia material de las políticas públicas.

Tomando en cuenta la anterior tendencia, vale la pena reseñar lo indicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en cuanto a la diversidad de violencias que tienen que padecer las mujeres rurales en nuestro país, a saber: la generada por la cultura patriarcal que domina las zonas rurales, la generada por la falta de oportunidades y desarraigo que lamentablemente azota amplias zonas rurales, y la creada por el conflicto social y armado que ha vivido el país desde hace más de 50 años.

Por lo anterior, se puede concluir que las prácticas feministas se dan por un sin número de razones, a saber, las trayectorias de vida de cada mujer, la cultura patriarcal dominante, la inequidad con respecto a las mujeres urbanas, los altos índices de marginalidad que azotan las áreas rurales, elementos que en gran medida superan los alcances propios de la eficacia material y simbólica de las acciones estatales que buscan generar equidad de género. (Baquero, M, 2023).

Hasta ahora, se ha logrado explicar que la violencia que se propina en contra de la mujer de cultura originaria dentro del espectro familiar responde a una modalidad de violencia que es considerada como emblemática, ya que se manifiesta desde una violencia física, sexual y psicológica, donde la ineficacia de la Ley 30364 se manifiesta porque los operadores de justicia tienen que enfrentar la falta de logística y el desconocimiento de la realidad de la mujer campesina.

Es importante destacar los tipos de violencia que se dan en contra de la mujer dentro de la Comunidad Campesina de Alto Chucahuacas, es así que el 72% de personas han referido que se da la violencia física, mientras que el 12% dijeron que se practica la violencia psicológica y el 16% han manifestado que se da la violencia sexual, mientras que la violencia social u patrimonial no se observa en la práctica según los resultados obtenidos. Se ha logrado explicar que la eficacia de la ley 30364 frente al derecho consuetudinario en función a que el 92% de personas encuestadas han dado a conocer que dentro de todos los casos de violencia contra la mujer vivida consideran que la mejor justicia es la consuetudinaria, mientras que el 8% han referido lo contrario, ya que una gran parte de la población son campesinos que pertenecen de una comunidad campesina o un pueblo indígena, donde muchas veces estas personas se sienten marginados por la justicia positiva y que vienen hoy en día batallando por el respeto a sus derechos y a la participación jurídica. (Florez, R, 2023).

Por lo tanto, la pregunta de investigación es **¿Cuál es la percepción sobre agresiones sexuales y conductas culturales de mujeres en comunidad campesina de Huancas, Amazonas?**

Metodología

El presente estudio se trata de una investigación cualitativa etnográfica que permite describir desde la vivencia cotidiana, las relaciones entre agresiones sexuales y conductas culturales de mujeres en comunidad campesina Huancas, Amazonas-Perú. Según Pérez (1994), la investigación cualitativa se considera como un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en el cual se toman decisiones sobre lo investigable en tanto se está en el campo de estudio de interés para el investigador, indica esto que da libertad para la producción de conocimiento en el campo interdisciplinar y transdisciplinar, que evoca la perspectiva naturalista, humanista y la concepción interpretativa del investigador en su misión de conseguir opciones para lograr comprender e interpretar una realidad que es conocida por toda la sociedad.

2.1. Población muestra y muestreo

Población

La población según INEI son 1, 456 habientes (2020) está comprendida en Huancas.

Muestra y muestreo

La muestra es de 20 comuneras para recoger información de primera fuente, la cual servirá de contraste y/o validación de la información tomada de bases de datos.

Crterios de inclusión y exclusión

Para determinar el territorio de estudio se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El área de estudio debe ser comunidad campesina.

Las mujeres comuneras encuestados serán:

- Mujeres de 14 años a 29 años.
- Mujeres que cuenten con sus solares en comunidad campesina.

Resultados

3.1. Agresiones sexuales.

Huancas es uno de los veintiún distritos de la provincia de Chachapoyas, se encuentra ubicada a diez kilómetros al norte de Chachapoyas, a una altitud de 2,558 msnm. Población 1, 456 habitantes (2020). Caracterizado por la alfarería, uno de los detalles que sobresale es que es que está hecha a base de arcilla amarilla mezclada con piedra molida y agua, luego está modelada a mano y decorada con relieves e incisiones y tinte rojo. También destacan como atractivos turísticos su bella iglesia colonial con su imagen del "Señor de los Milagros" único en su género, sus dos miradores naturales, los petroglifos de Pitaya y el cañón de Huancaurco y su hermosa campiña.

Por el Norte: la Provincia de Bongará.

Por el Sur: el Distrito de Chachapoyas.

Por el Este: el Distrito de Sonche.

Por lo Oeste: la Provincia de Luya.



Autoría propia.

- **Edad y Legalidad:** Un 20% de las personas entrevistadas son menores de edad (16-17 años), mientras que el 80% son mayores de edad, destacando que la mayoría de los entrevistados se encuentran entre los 28 y 29 años, 27%. Esto sugiere que la población joven en el distrito de Huancas es escasa debido a la migración por motivos de estudio, trabajo u otras oportunidades de vida.



Autoría propia. 2025

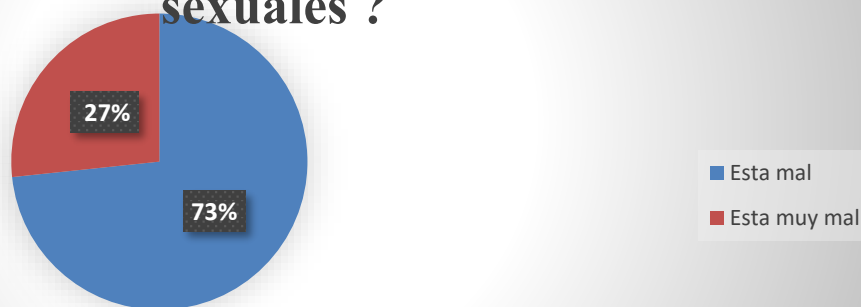
- **Estado Civil:** La mayoría de las mujeres entrevistadas 75% son solteras, lo que puede reflejar la estructura familiar y social del distrito. Una pequeña proporción se identifica como convivientes 19% y un 6% como separadas.



Autoría propia. 2025

- **Peleas de parejas en Huancas:** Un 53% de los entrevistados desconoce la existencia de peleas entre parejas en el distrito, mientras que un 47% conoce algún caso de violencia. La vergüenza o resistencia al cambio cultural, puede influir en las respuestas.

¿Qué piensa usted sobre las violaciones sexuales ?



Autoria propia. 2025

- **Qué piensa usted sobre las violaciones sexuales:** Un 73% de las mujeres considera que las violaciones sexuales está mal. Un 27% que está muy mal.

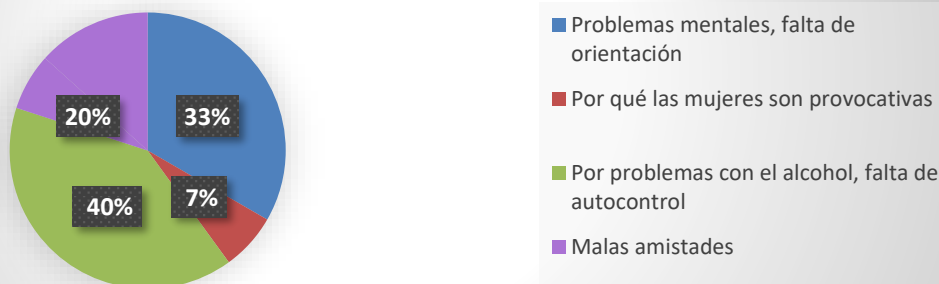
¿ Conoce casos de violaciones sexuales?



Autoria propia. 2025

- **Denuncias de Violaciones Sexuales:** Un 60% de las mujeres no conoce sobre denuncias de violaciones sexuales en el distrito, mientras que un 40% sí conoce algún caso. Esto podría indicar un bajo nivel de denuncia o de conocimiento sobre los casos que ocurren.

¿Por qué cree usted que se producen las violaciones?



Autoría propia. 2025

- **Factores de Violaciones Sexuales:** Los problemas con el alcohol y la falta de autocontrol son considerados los factores más influyentes en las violaciones sexuales. Una minoría considera que las provocaciones por parte de las mujeres contribuyen a estos incidentes, lo cual es una percepción sociocultural y podría perpetuar la violencia.

3.2. Conductas culturales.

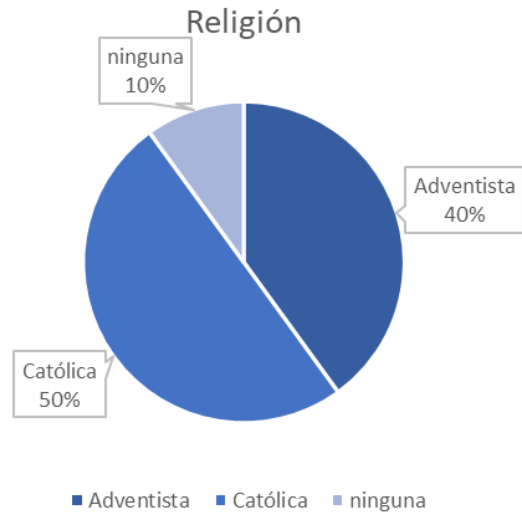
Informante 1: La señora María, de 28 años, pertenece a la religión católica. Para ella, el significado de familia se relaciona estrechamente con la unidad y la comprensión entre sus miembros, así como con vivir en armonía. Ella tiene dos hijas, una de cuatro años y otra de once años. Su pareja se dedica a la agricultura, mientras que ella se encarga de las actividades del hogar. María, vivió y se crio con sus abuelos, quienes le dieron una crianza muy estricta y sobreprotectora. Actualmente, vive con su esposo y sus hijos, y valora profundamente la familia. Se casó a los 22 años y, hasta la fecha, mantiene una buena relación con su pareja. Aunque enfrentan problemas como cualquier otra pareja, los resuelven a través de la conversación y el entendimiento mutuo.

Informante 2: La señora Ana Estefany Cárdenas Inga, de 25 años pertenece a la religión adventista. Para ella, la familia es tener un hogar y responsabilidad con los hijos. Ella, tiene dos hijos, Daniel y Ambar, su pareja trabaja en las chacras y construcción. Ana Estefany fue criada solo por su madre, quien era madre soltera, lo cual lo enseñó los valores, pero sobre todo el respeto, ella no es casada, pero empezó a convivir con su pareja

a los veinte años, en su relación siempre hay discusiones, pero con una buena conversación se calman los conflictos de pareja.

1. Gráfico

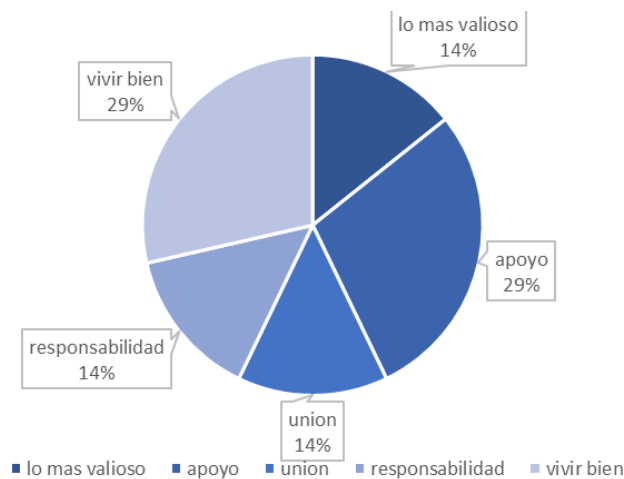
¿Usted pertenece a alguna religión?



- La mayoría de las personas se identifican como católicas, representando la mitad del total. Un porcentaje significativo, el 40%, pertenece a la religión adventista. Una minoría, el 10%, no se identifica con ninguna religión.

2. Gráfico:

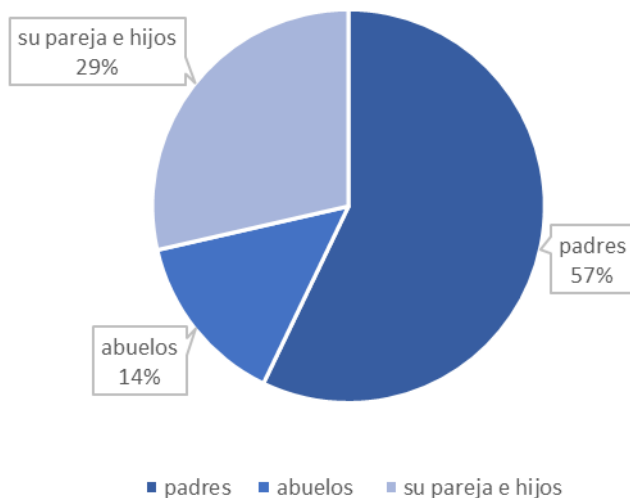
¿Para usted que significa familia?



- El gráfico muestra que el 29% de las personas encuestadas creen que la familia significa "vivir bien" y "apoyo". El 14%, "lo más valioso", "responsabilidad" y "unión".

3. Gráfico:

¿Usted con quienes viven?



- El gráfico muestra que el 57% de las personas viven con sus padres, el 29% viven con su pareja e hijos y el 14% viven con sus abuelos.

Conclusiones

Evaluar la percepción sobre agresiones sexuales y conductas culturales de mujeres en la comunidad de Huancas, Amazona. 20% de adolescentes entre dieciséis y diecisiete años tienen su pareja. 19% son convivientes. 47% de entrevistados validan que existen peleas de parejas en Huancas. Un 100% están en contra de la violencia sexual. Pero, 60% se niega a develar que en la comunidad campesina existe violencia sexual, y, sólo 40% conoce de algún caso. El alcohol como estimulante de las violaciones sexuales un 40% y los problemas mentales 33%. En la comunidad campesina, la conciencia religiosa es del 90% y la defensa de la familia en todas sus dimensiones al 100%.

Por tanto, se cree que las agresiones sexuales son muy malo porque desintegra la comunidad y permite conflictos sociales y judiciales con las Rondas campesinas y el sistema judicial oficial. El patrón cultural de crianza con sus padres, abuelos o tíos estuvo muy relacionado al sistema de economía familiar agrícola, también a la endoculturación en la iglesia, asociaciones de mujeres artesanas y al entorno social y ambiental que influye en su formación educativa.

La proximidad de la comunidad campesina de Huancas con la ciudad de Chachapoyas- es de diez kilómetros- lo que permite a las mujeres adolescentes en su mayoría, migrar a la ciudad en busca de oportunidades laborales en servicios de casa,

niñeras o continuar con sus estudios secundarios. Aquellas, que se quedan en la comunidad se comprometen y forman una familia en convivencia, al principio en el mismo hogar de sus padres o suegros quienes lo acogen y apoyan hasta que estén preparados para su independencia en su propio solar.

La vida en la ciudad de Chachapoyas de mujeres de la comunidad de Huancas de 14 a 29 años no significa que al término de la educación secundaria retornen a la comunidad, muchas de ellas, toman el camino de viajar a la capital de la República del Perú, la ciudad de Lima, donde conocerán, nuevos patrones de agresiones sexuales, pero también, un sistema judicial más atento a sus derechos humanos.

Referencias

- Baquero, M. (2023). Feminismo campesino: una aproximación a la eficacia simbólica de las acciones estatales para la equidad de género y las prácticas feministas en la Bogota Rural. Universidad de Ciencias Ambientales y Aplicadas. Facultad de Ciencias Jurídicas. Programa de Derecho. Bogotá D.C., Colombia, file:///https://repository.udca.edu.co/server/api/core/bitstreams/7df1c64f-1bc4-4325-a1ff-ce23a3b34bd4/content
- Cudris, L., Guzmán, C.G., Almeida, M., González, L., Bolaño, L., Silvera, L. (2020). Malestar psicológico en víctimas de violencia sexual, intrafamiliar y del conflicto armado. *Tempus Psicológico*, 3(1), 81-102. <https://doi.org/doi:10.30554/tempuspsi.3.1.2878.2020>
file:///https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/tempuspsi/article/view/2878
- Crisóstomo, K. (2021). La vulneración del derecho fundamental de las víctimas de violencia sexual. ISSN: 2631-2735 <https://doi.org/10.33996/revistalex.v4i13.84>
Páginas 222 - 235
file:///https://www.revistalex.org/index.php/revistalex/article/view/101
- Flores, R. (2023). Violencia contra la mujer de cultura originaria y la ineficacia de la Ley 30364 frente al derecho consuetudinario en la comunidad campesina Alto Chucahuacas-Chupa, 2023. repositorio Universidad Privada San Carlos, file:///https://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/591
- Hernández, D. y Gómez, J. (2021). El acoso sexual en educación superior. Notas antropológicas sobre su resistencia estudiantil. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, file:///https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-109X2022000100406&script=sci_arttext
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Base de datos*. <https://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/968>

- López, J., Borda, A., Jiménez, O., Jiménez, R., Ruiz, M., Calderón, M., & Orduz-Gualdrón, F. S. (2022). Análisis victimológico de la violencia de género: un énfasis en el contexto intrafamiliar. En E. J. López Cantero (Ed.) et al., Atención a víctimas de violencia basada en género (pp. 99-122). Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://doi.org/10.14718/9786287554306.2022.4>
- Moreno, G. (2022). Violencia doméstica: Psicoterapia integrativa y cultura indígena. *Revista de Psicoterapia*, 33(123), 205-216. <file:///C:/Users/Admin/Desktop/Violencia%20mujer%20comunidades/Cultura%20indigena.pdf>
- Maclin BJ, Wang Y, Rodriguez-Diaz C, Donastorg Y, Perez M, et al. (2023) Comparing typologies of violence exposure and associations with syndemic health outcomes among cisgender and transgender female sex workers living with HIV in the Dominican Republic. <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0291314>
- Palacios, J., Fuster, D., Tamayo, P., Sebastian. (2022). Violencia hacia la mujer en el Perú: un problema psicosocial. *Centro Universitario Curitiba - Volume 3 - Número 36/2022 Curitiba/Paraná/Brasil - Páginas 387 A 402 - ISSN: 2316-2880*. <file:///C:/Users/Admin/Desktop/Scopus/Violencia%20contra%20la%20mujer-SCOPUS%201.pdf>
- Ramírez, J., Alarcón, R., y Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(4), 260-275. <file:///C:/Users/Admin/Desktop/Scopus/Violencia%20de%20género%206.pdf>